

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Oficio Ordinario N° 000157 de fecha 16.02.2021, del Alcalde Comuna de Santa Cruz a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, postulando al Proyecto.
4. Resolución Exenta N° 4568/2021 de fecha 23.06.2021, que Aprueba el Proyecto y Distribuye Recurso del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitoria COVID-19 (FET COVID-19) Comuna de Santa Cruz.
5. Memorándum N° 225 de fecha 02.08.2021, del Señor SECPLAN, solicitando Aprobar y Decretar Resolución Exenta para generar la Licitación respectiva.
6. Certificado N° 31 de fecha 03.08.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Aprobar Resolución Exenta N° 4568/2021 de fecha 23.06.2021, del Proyecto **"Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz"**.
7. Decreto Exento N° 02327 de fecha 24.08.2021, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 29.09.2021.
9. Certificado N° 90 del Concejo Municipal de fecha 05.10.2021, que Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato de la Propuesta Pública **"Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz"**.
10. Decreto Exento N° 02858 de fecha 06.10.2021, que Adjudica la Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-473-SE21 de fecha 18.10.2021.
12. Contrato a Suma Alzada de fecha 29.10.2021.
13. Decreto Exento N° 03115 de fecha 29.10.2021, que Aprueba el Contrato de la Obra.
14. Acta de Entrega de Terreno de fecha 10.11.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz. El proyecto contempla la demarcación de paso de peatones y resaltos reductores de velocidad, con pintura Acrílica contrastante y termoplástica, alto tráfico certificada y con sembrado de micro esferas de vidrio con dimensión según lo establecido en la normativa vigente o en listado adjunto, priorizando las calles principales con mayor flujo vehicular y locomoción colectiva, las calles céntricas con mayor circulación peatonal y las cercanías de establecimientos educacionales.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del **Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitoria COVID-19 (FET COVID-19)**, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.061.

DECRETO

EXENTO N° 00739

1. **APRÚEBESE** la Recepción Provisoria de fecha 27.12.2021 de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL, PASOS DE PEATONES Y RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE SANTA CRUZ"** Código PMU 1-C-2021-309, a cargo del contratista Don **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT N° 12.009.274-K, con domicilio en Calle Nueva Imperial N° 4288 de la Comuna de Quinta Normal, de la Ciudad de Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/MAPP/MARR/MJTE/mte

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)